REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO Nº 1511

DALCAHUE, 30 de Junio del 2015.-

VISTOS: El Cometido Funcionario Nº 811, 812. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

- 1. Don Abraham Hurtado Guaiquil, Auxiliar grado 15° de la E.M.S: Recolección de basura domiciliaria en carretera (Puntra, Butalcura, Astillero, Mocopulli, Pindapulli, Ñiucho, Culdeo), los días 30/06/2015, 03 y 04/07/2015 (viático). Dicho cometido se realizará con camión BRRK-86
- 2. Doña Rosse Romero Valdebenito, Profesional grado 9º de la E.M.S, Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 14º de la E.M.S: Rosse realizar visitas domiciliarias. Evanan chofer traslado de asistente social y encuestadora a sectores de Tenaún, Calen, Chovi San Juan, Teguel Pupetra, Colegual el día 30/06/2015 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE. ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CLARA INES VÉRA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL D A L C A H U E PABLO ANDRES LEMUS PEÑA ADMINISTRADOR MUNICIPAL DA L C A H U E

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia

PALP/CIVG//RCCC/pyoa